San Jose del Guaviare, 28 de enero de 2026 0218

Señores:
DISTRIBUCIONES FERREAGRICOLA
NIT: 86045570-3

Referencia: Invitación a presentar propuesta

Cordial saludo,

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EMPOAGUAS E.S.P., está interesada en recibir propuestas para realizar el proceso contractual, que consistente en.

OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN EN LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EMPOAGUAS E.S.P".

SOPORTE TECNICO: Para dar rehabilitar el servicio de alcantarillado del Municipio de San José del Guaviare, los elementos a adquirir son los mencionados a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Sulfato de Aluminio Tipo A Sólido Presentación: Saco x 25 Kilos	KILO	30500
2	Cal Hidratada Corona Presentación: Saco x 10 Kilos	KILO	30834
3	Cloro Gaseoso Presentación: Cilindro x 68 Kilos	KILO	5576
4	Policloruro de Aluminio Sólido Presentación: Saco x 25 Kilos	KILO	3000
5	Ácido Oxalico	KILO	100
6	Carbón Coque Presentación: Bulto 30 kilos	KILO	540

5. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE ACREDITAR EL CONTRATISTA

A continuación, se estipulan los requisitos mínimos que debe cumplir el contratista y que serán objeto de revisión por parte de la Empresa:

CAPACIDAD JURÍDICA: La Capacidad Jurídica se acreditará de acuerdo con los siguientes requisitos, y será evaluada por la jefa de oficina de asesoría jurídica:

Documentos de la oferta	
Ítem	Documento
1	Certificado experiencia y representación de la persona jurídica vigente, con una expedición no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de cierre de la invitación y que de su objeto social se desprenda que son competencias para cumplir con el objeto y el alcance de la presente invitación
2	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del oferente o del representante legal de la persona jurídica
3	Registro único tributario RUT
4	Antecedentes fiscales (Persona jurídica - Persona natural), con vigencia no mayor treinta (30) días.
5	Antecedentes disciplinarios (Persona jurídica - Persona natural), con vigencia no mayor treinta (30) días.
6	Certificados de antecedentes judiciales con vigencia no mayor treinta (30) días.
7	Certificado de medidas correctivas con vigencia no mayor treinta (30) días.
8	Certificado de inhabilidades Ley 1918 de 2018.
9	Certificación expedida por el representante legal, contador o el revisor fiscal donde conste que se encuentra al día en el pago aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como propios de SENA, ICBF Cajas de compensación familiar.
10	Declaración juramentada por el contratista de no concurrencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, o de conflictos de intereses, así como de conocimiento de presente manual
11	Certificado del RUP del proponente singular; o, de cada uno de los miembros consorcio o unión temporal si el proponente es plural, con una expedición no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de cierre de la invitación

12	Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el proponente es plural, en el cual debe de cada uno de los miembros del proponente plural, la presentación del proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del plural.
13	Pólizas de seriedad de la oferta con las condiciones previstas en el estudio previo.
14	Estos financieros a 31 de diciembre del año 2023 y sus notas correspondientes, certificados por un contador público con tarjeta profesional vigente y copia de la misma. En caso de uniones temporales o consorcios se deberá anexar los estados financieros de cada integrante del proponente plural
15	Certificado estado situación militar
16	Certificado de registro de deudores morosos – REDAM
17	Anexo 1 Formato de presentación de la oferta
18	Anexo 2 documento de conformación de Unión Temporal
19	Anexo 3 compromiso anticorrupción
20	Anexo 4 formato requisitos técnicos para extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia
21	Anexo 5 formato certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad
22	Anexo 6 especificaciones técnicas de la experiencia
23	Anexo 7 formato de oferta económica
24	Anexo 8 oferta técnica- personal mínimo requerido
25	Anexo 9 formato de inhabilidades e incompatibilidades
26	Anexo 10 declaración de multas y sanciones

CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA:

Máximo tres (03) contratos cuyo objeto o alcance corresponda a Suministro de químicos y/o afines, y cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Condiciones de la experiencia:

- Cuando el proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, su experiencia corresponde en su totalidad a la ponderación del valor del contrato, por su porcentaje de participación.
- Se excluyen como experiencia, los subcontratos de obra, contratos de asistencia de obra, contratos de administración delegada, contratos a precio global, contratos de concesión y/o subcontratos derivados de ellos, contratos entre particulares y contratos de gerencia de obra, se entiende por subcontrato cualquier tipo de derivación de un contrato principal.
- Los contratos aportados como experiencia, deben ser contratos recibidos y liquidados.
- Para contratos cuyo plazo real de ejecución sea menor a un mes la entidad tomara para cálculos de la experiencia como un mes
- Los contratos de proponentes extranjeros exclusivamente serán tenidos en cuenta aquellos que provengan de entidades públicas de los países de origen.
- Para la acreditación de experiencia ejecutada en consorcio y/o unión temporal, se deberá anexar las actas de conformación del o los contratos que relacionará, para la verificación de los porcentajes de participación dentro de su ejecución.
- Para el caso que los contratos aportados presenten periodos de suspensión estos deberán estar certificados o determinados en los documentos soporte entregados, de lo contrario se tomara en su totalidad.
- En caso de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.
- Los contratos aportados para acreditar experiencia se actualizará su valor en smmlv de la fecha del acta de recibo final.
- Los contratos aportados para acreditar la experiencia, deberán certificarse por la entidad contratante y/o anexar el acta de recibo final y/o el acta de liquidación respectiva y copia del contrato, con lo cual se deberán demostrar la totalidad de requisitos establecidos.
- En caso de relacionarse Cuatro (4) o más contratos en el anexo respectivo, la entidad solo evaluara los tres (03) primeros que aparezcan relacionados.
- Cuando los contratos que se aporten para la experiencia hayan sido ejecutados por un Consorcio o Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente Plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente proceso.

ASPECTOS RELACIONADOS CON INDICADORES FINANCIEROS

Los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales, interesado(s) en participar en este proceso, deberá(n) demostrar que cumple(n) con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en el Registro Único de Proponentes. Dado lo anterior deberán presentar los siguientes documentos en forma legible:

a) Estado Situación Financiera y Estado de Resultados Integral al último ejercicio aprobado por el máximo órgano de la compañía, con corte a 31 de diciembre de 2024.

Nota: los documentos solicitados anteriormente deben estar firmados por el Representante Legal, contador y revisor fiscal (para las empresas que estén obligadas), así mismo deben ser comparativos, mostrar dentro de su estructura la porción corriente y no corriente del Activo y del Pasivo, además debe estar acompañados de sus respectivas notas.

b) Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del contador y revisor fiscal, expedido por la junta central de contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Criterios en caso de consorcios y uniones temporales

Los miembros de consorcios y/o uniones temporales deberán presentar de forma independiente la anterior documentación.

Nota: No se admitirán Balances de Prueba.

Se verificará con base en la información solicitada, presentada por el interesado, verificando que el interesado CUMPLA con los siguientes requisitos mínimos:

INDICES	MINIMO EXIGIDO
DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a uno punto siete (≥ 1.7)
DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al cincuenta por ciento (≤ 50%)

COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a uno punto siete (≥ 1.7)
PATRIMONIO	Mayor o igual al treinta por ciento del presupuesto oficial (≥ 30% del presupuesto oficial)
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al treinta y cinco por ciento (≥ 35% del presupuesto oficial)
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual al ocho por ciento (≥ 8%)
	Rentabilidad del activo Mayor o igual al ocho por ciento (≥ 8%)

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta quedará inhabilitada.

Criterios en caso de consorcios y uniones temporales

En caso de consorcio o unión temporal, se determinará para cada uno de los participantes de la unión temporal y/o consorcio el indicador correspondiente, este resultado se multiplicará por el porcentaje de participación dentro de la unión temporal y/o consorcio, y posteriormente sumará aritméticamente entre todos los participantes de esta unión y/o consorcio para obtener el resultado respectivo.

Las fórmulas aplicables son las siguientes:

Índice de liquidez

ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE: Esto nos indica cual es la capacidad que tiene la empresa de cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. La división del activo corriente entre el pasivo corriente, permite saber cuántos activos corrientes se tienen para cubrir o respaldar los pasivos exigibles a corto plazo. Entre más alto sea el coeficiente de este indicador, se sobre entiende que será mayor la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Para este proceso se establece Mayor o igual a uno punto siete (≥ 1.7).

Índice de endeudamiento

PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL: Permiten medir el grado y la forma en la que los acreedores participan en el financiamiento de la empresa; también permite definir el riesgo en el que incurren dichos acreedores, los dueños, y si es conveniente o inconveniente un determinado nivel de endeudamiento para la

empresa. Para este proceso se establece Menor o igual al cincuenta por ciento (≤ 50%).

Cobertura de intereses

UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES: Ratio que indica, para un período de tiempo determinado, cuántas veces el flujo de caja generado por la empresa son superiores a las cargas financieras que debe pagar. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones. Para este proceso se establece Mayor o igual a uno punto siete (≥ 1,7).

Patrimonio

(ACTIVO TOTAL-PASIVO TOTAL): Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Para este proceso se establece Mayor o igual al treinta por ciento del presupuesto oficial (≥ 30% del presupuesto oficial).

Capital de trabajo

(ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE): Es la capacidad operativa que tiene la empresa en el corto plazo, es decir, toda entidad para el desarrollo normal de sus operaciones requiere de una disposición permanente de recursos destinados a la adquisición de materia prima, reposición de activos fijos, sostenimiento de la planta operativa, cubrimiento de costos y gastos como la nómina; todos estas erogaciones que debe cubrir una empresa en el corto plazo y con las cuales se garantiza el funcionamiento de la organización. Para este proceso se establece Mayor o igual al treinta y cinco por ciento (≥ 35% del presupuesto oficial).

Capacidad organizacional

RENTABILIDAD PATRIMONIO= (UTILIDAD OPERACIONAL / TOTAL PATRIMONIO): permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa. Para este proceso se establece Mayor o igual al ocho por ciento (≥ 8%).

RENTABILIDAD DEL ACTIVO= (UTILIDAD OPERACIONAL / TOTAL ACTIVO): Este indicador mide como la empresa maneja los activos existentes mientras genera ganancias. Si la Rentabilidad Sobre Activos es baja, la gerencia quizás sea deficiente, mientras que si es alta demuestra que la empresa está

funcionando eficientemente. Para este proceso se establece Mayor o igual al ocho por ciento (≥ 8%).

6. REQUISITOS PONDERABLES

LA EMPRESA evaluará las propuestas que cumpla con los requisitos habilitantes relacionados anteriormente, (capacidad jurídica, condiciones de experiencia y capacidad financiera) será sometida al proceso de evaluación, la evaluación de las ofertas a los siguientes factores:

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMITÉ EVALUADOR	PUNTUACIÓN
1	Aspectos Jurídicos	Jefe oficina de Asesoría Jurídica y/o quien designe el gerente	Cumple / no Cumple
2	Oferta económica	Subgerente Administrativo y/o quien designe el gerente	Cumple / no Cumple
3	Indicadores Financieros	Subgerente Administrativo y/o quien designe el gerente	Cumple / no Cumple
4	Experiencia General	Subgerente Técnico Operativo y/o quien designe el gerente	500 puntos

6.1 ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD JURÍDICA

Deberá diligenciarse estrictamente en el Anexo titulado Carta de Presentación de la Oferta, firmada por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, en caso de que el proponente sea persona jurídica, si la presentación es a título de consorcio o unión temporal, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cédula de ciudadanía.

La omisión de este formato o el no estar suscrita, se entenderán como falta de los ofrecimientos hechos y generará el rechazo de la propuesta.

Documento de conformación de consorcio o unión temporal.

Se diligenciará estrictamente de acuerdo con los Formatos Documento de Conformación de consorcio / unión temporal, teniendo en cuenta lo siguiente:

Cada una de las personas naturales o jurídicas que formen parte de Consorcios o Unión Temporal deberá aportar la documentación relativa a capacidad, existencia y representación legal exigida para tales personas en los presentes Pliegos de Condiciones.

En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerlas en el contrato a celebrar, deberán aportar autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal y a través de éste presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato.

En la propuesta deberá obrar el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse:

A. Si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes.

B. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. La omisión de esta información generará el rechazo de la propuesta, en el evento en que la misma fuere necesaria para verificar el cumplimiento de Requisitos Mínimos establecidos en los Pliegos de Condiciones.

C. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del Contrato; de lo contrario, EMPOAGUAS E.S.P considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.

D. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser, mínimo, por el lapso comprendido entre la celebración, ejecución, liquidación del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato.

E. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para

formular la propuesta, suscribir el Contrato y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

F. La omisión de las firmas del representante legal o de sus miembros, o la omisión del documento mismo, se entenderán como falta de constitución del consorcio o unión temporal y generará el rechazo de la propuesta. Adicional a lo anterior, si en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se le imponen limitaciones al representante legal para formular la propuesta, y éste las excede, la propuesta será rechazada.

G. Una vez constituido el Consorcio o Unión Temporal, sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél, salvo en el evento en que el Municipio lo autorice previamente y por escrito en los casos en que legalmente está permitido.

Documentos de la oferta	
Ítem	Documento
1	Certificado experiencia y representación de la persona jurídica vigente, con una expedición no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de cierre de la invitación y que de su objeto social se desprenda que son competencias para cumplir con el objeto y el alcance de la presente invitación
2	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del oferente o del representante legal de la persona jurídica
3	Registro único tributario RUT
4	Antecedentes fiscales (Persona juridica - Persona natural), con vigencia no mayor treinta (30) días.
5	Antecedentes disciplinarios (Persona juridica - Persona natural), con vigencia no mayor treinta (30) días.
6	Certificados de antecedentes judiciales con vigencia no mayor treinta (30) días.
7	Certificado de medidas correctivas con vigencia no mayor treinta (30) días.
8	Certificado de inhabilidades Ley 1918 de 2018.
9	Certificación expedida por el representante legal, contador o el revisor fiscal donde conste que se encuentra al día en el pago aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como propios de SENA, ICBF Cajas de compensación familiar.
10	Declaración juramentada por el contratista de no concurrencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, o de conflictos de intereses, así como de conocimiento de presente manual

11	Certificado del RUP del proponente singular; o, de cada uno de los miembros consorcio o unión temporal si el proponente es plural, con una expedición no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de cierre de la invitación
12	Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el proponente es plural, en el cual debe de cada uno de los miembros del proponente plural, la presentación del proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del plural.
13	Pólizas de seriedad de la oferta con las condiciones previstas en el estudio previo.
14	Estos financieros a 31 de diciembre del año 2023 y sus notas correspondientes, certificados por un contador público con tarjeta profesional vigente y copia de la misma. En caso de uniones temporales o consorcios se deberá anexar los estados financieros de cada integrante del proponente plural
15	Certificado estado situación militar
16	Certificado de registro de deudores morosos – REDAM
17	Anexo 1 Formato de presentación de la oferta
18	Anexo 2 documento de conformación de Unión Temporal
19	Anexo 3 compromiso anticorrupción
20	Anexo 4 formato requisitos técnicos para extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia
21	Anexo 5 formato certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad
22	Anexo 6 especificaciones técnicas de la experiencia
23	Anexo 7 formato de oferta económica
24	Anexo 8 oferta técnica- personal mínimo requerido
25	Anexo 9 formato de inhabilidades e incompatibilidades
26	Anexo 10 declaración de multas y sanciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio; cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. En caso de ser persona natural deberá presentar la fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de matrícula mercantil.

El certificado deberá contener la siguiente información:

A. Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. Cuando la Licitación se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha.
B. El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección.
C. La duración de la sociedad contada a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más. En el evento que el plazo sea indefinido deberá anexar acta de socios que señale que la sociedad no se liquidará en un término inferior al plazo del contrato y un (1) año más, para lo cual se anexará copia de los estatutos.
D. En el caso de los consorcios o uniones temporales, cada sociedad deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de Comercio. Si el consorcio o la unión temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del proponente que sea persona natural, del representante legal del proponente si este es una persona jurídica; y si es proponente plural, deberá aportar la de las personas naturales y la de los representantes legales de las personas jurídicas que lo integren. El representante o apoderado legal de proponentes extranjeros deberán presentar la copia de su pasaporte; si se encuentran residenciados en Colombia, presentarán la copia de la Cédula de extranjería; si son nacionales colombianos presentarán su cédula de ciudadanía.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO –RUT

Los proponentes deberán aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN, en el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada uno de sus integrantes, el registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Los proponentes no deben estar reportados en el boletín de responsables fiscales de la Controlaría General de la República, de acuerdo con lo previsto en la Ley 610 de 2000, para lo anterior se hace necesario presentar fotocopia vigente de la debida certificación.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes y representante legal deberán presentar el respectivo Certificado de Responsabilidad Fiscal.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Los proponentes no podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato respectivo cuando se encuentren incursas en cualquiera de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la Ley 80 de 1993. Cualquier contravención a lo expresado, faculta a EMPOAGUAS E.S.P a rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad. Por lo anterior el oferente deberá adjuntar a la propuesta el certificado de los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de presentación de la propuesta.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberán y representante legal deberán presentar el respectivo Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

LA EMPRESA hará la consulta electrónica en la página web de la Policía Nacional para verificar que el proponente tratándose de persona natural, o el proponente y su representante legal o el representante del proponente si este es plural y del representante legal cada uno de sus integrantes, no tiene(n) asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

LA EMPRESA hará la consulta electrónica en la página web del Sistema Nacional De Medidas Correctivas –RNMC- de la Policía Nacional, para verificar que el proponente, o el representante legal del proponente, o el representante del proponente si este es plural y del representante legal cada uno de sus integrantes, no se encuentren vinculados en dicho sistema como infractor del Código Nacional de Policía y Convivencia.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES LEY 1918 DE 2018.

LA EMPRESA hará la consulta electrónica en la página web de inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 de la Policía Nacional, para verificar que el proponente, o el

representante legal del proponente, o el representante del proponente si este es plural y del representante legal cada uno de sus integrantes, con el fin de verificar que este no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad en el marco de lo establecido en la ley 1918 de 2018.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

En cumplimiento del Artículo 50 de la ley 789 de 2002, cuando el proponente sea persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sean persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.
Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar una declaración juramentada diligenciada estrictamente en el Formato Declaración juramentada Cumplimiento pago aportes parafiscales, donde certifique que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes antes mencionados, correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Nota: para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, conforme lo dispone el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes parafiscales. Dicha situación deberá ser verificada por el supervisor del contrato.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES- RUP

Los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponente expedido por la Cámara de Comercio, en el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUP de cada uno de sus integrantes, el registro único Proponente del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.

DOCUMENTO DE ACUERDO CONSORCIAL O UNIÓN TEMPORAL

Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica.

Adicionalmente, deberá presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual constará por lo menos:

A. EL objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
B. La duración del consorcio o unión temporal, la cual debe ser equivalente a la duración del contrato y un año más.
C. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación legal del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva con las mismas facultades.
D. En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y porcentaje de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la ENTIDAD CONTRATANTE

Cuando en el documento de conformación de la unión temporal no se discriminen los términos y porcentajes de la participación en la propuesta y en su ejecución de cada uno de sus integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes. En consecuencia, en caso de sanciones, la ENTIDAD CONTRATANTE las aplicará por igual a todos los integrantes.
La propuesta será considerada como no hábil cuando no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o cuando se presente sin el lleno de los requisitos enunciados.

Además, los representantes legales de las personas jurídicas de cada uno de los participantes en el consorcio o en la unión temporal, deberán estar debidamente facultados para la constitución de consorcios y/o uniones temporales.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Debe adjuntarse una garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros junto con su correspondiente recibo de pago de la prima, con las siguientes características:

- Asegurado: Debe figurar como asegurado el nombre del oferente. Si el oferente fuere un consorcio o unión temporal deberán figurar como asegurados todos los integrantes del mismo.
- Cuantía: Por el diez por ciento (10%) del valor total de la oferta. La garantía debe establecerse en pesos colombianos.
- Vigencia: La garantía debe mantenerse vigente por tres (3) meses contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo de presentación de las ofertas.
- Beneficiario: Debe figurar como beneficiario, EMPOAGUAS E.S.P
- Constitución y expedición: En todo caso el(los) oferente(s) favorecido(s)se compromete(n) a mantenerla vigente hasta la constitución de la garantía de cumplimiento de la oferta.

EMPOAGUAS ESP no considerará en su evaluación las ofertas que no estén respaldadas por una garantía de seriedad de la oferta y las rechazará de plano. Si la garantía no es suficiente o no está debidamente constituida, EMPOAGUAS E.S.P solicitará al oferente que la corrija y si no lo hace dentro de los 2 días hábiles, contados a partir de la comunicación de EMPOAGUAS E.S.P, no considerará la oferta rechazándola de plano.

La garantía de seriedad de la oferta deberá cubrir los perjuicios sufridos por EMPOAGUAS E.S.P cuando el oferente: (i) revoque la oferta mercantil, (ii) no constituya la garantía de cumplimiento dentro de los 3 días siguientes a la expedición de la carta de aceptación de la oferta. El perjuicio incluye, sin limitarse a ello, el mayor valor que EMPOAGUAS E.S.P la podrá hacer efectiva.

Recibo de pago o certificación de pago de la póliza de seriedad

Se deberá anexar la certificación de pago o el recibo de pago de la prima o de la garantía bancaria correspondiente.

Certificado de registro de deudores morosos – REDAM

Los proponentes deberán aportar el Certificado de registro de deudores morosos – REDAM, Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes y representante legal deberán presentar el respectivo Certificado de registro de deudores morosos

6.2 ASPECTOS RELACIONADOS CON LA OFERTA ECONÓMICA

EL subgerente administrativo y financiero, realizará la evaluación y su resultado será CUMPLE / NO CUMPLE, Las ofertas presentadas se evaluarán de la siguiente forma:

ASPECTOS A EVALUAR	RESUTADOS EVALUACION
Aquellas que sean iguales o menores al 100% del presupuesto oficial	CUMPLE
Aquellas que sean mayores al 100% del presupuesto oficial	NO CUMPLE

6.3 ASPECTOS RELACIONADOS CON INDICADORES FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Estados Financieros a corte 31 de diciembre del año 2024 y sus notas correspondientes, certificados por un contador público con tarjeta profesional vigente y copia de esta. En caso de uniones temporales o consorcios se deberá anexar los estados financieros de cada integrante del proponente plural.

Los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales, interesado(s) en participar en este proceso, deberá(n) demostrar que cumple(n) con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en el Registro Único de Proponentes. Dado lo anterior deberán presentar los siguientes documentos en forma legible:

a) Estado Situación Financiera y Estado de Resultados Integral al último ejercicio aprobado por el máximo órgano de la compañía, con corte a 31 de diciembre de 2024 y RUP.

Nota: los documentos solicitados anteriormente deben estar firmados por el Representante Legal, contador y revisor fiscal (para las empresas que estén obligadas), así mismo deben ser comparativos, mostrar dentro de su estructura la porción corriente y no corriente del Activo y del Pasivo, además debe estar acompañados de sus respectivas notas.

b) Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del contador y revisor fiscal, expedido por la junta central de contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Los miembros de consorcios y/o uniones temporales deberán presentar de forma independiente la anterior documentación.

Nota: No se admitirán Balances de Prueba.

Se verificará con base en la información solicitada, presentada por el interesado, verificando que el interesado CUMPLA con los siguientes requisitos mínimos:

INDICES	MINIMO EXIGIDO
DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a uno punto siete (≥ 1.7)
DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al cincuenta por ciento (≤ 50%)
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a uno punto siete (≥ 1.7)
PATRIMONIO	Mayor o igual al treinta por ciento del presupuesto oficial (≥ 30% del presupuesto oficial)
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al treinta y cinco por ciento (≥ 35% del presupuesto oficial)
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual al ocho por ciento (≥ 8%)
	Rentabilidad del activo Mayor o igual al ocho por ciento (≥ 8%)

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta quedará inhabilitada.

Criterios en caso de consorcios y uniones temporales

En caso de consorcio o unión temporal, se determinará para cada uno de los participantes de la unión temporal y/o consorcio el indicador correspondiente,

este resultado se multiplicará por el porcentaje de participación dentro de la unión temporal y/o consorcio, y posteriormente sumará aritméticamente entre todos los participantes de esta unión y/o consorcio para obtener el resultado respectivo.

Las fórmulas aplicables son las siguientes:

Índice de liquidez
ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE: Esto nos indica cual es la capacidad que tiene la empresa de cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. La división del activo corriente entre el pasivo corriente, permite saber cuántos activos corrientes se tienen para cubrir o respaldar los pasivos exigibles a corto plazo. Entre más alto sea el coeficiente de este indicador, se sobre entiende que será mayor la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Para este proceso se establece Mayor o igual a uno punto siete (≥ 1.7).

Índice de endeudamiento
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL: Permiten medir el grado y la forma en la que los acreedores participan en el financiamiento de la empresa; también permite definir el riesgo en el que incurren dichos acreedores, los dueños, y si es conveniente o inconveniente un determinado nivel de endeudamiento para la empresa. Para este proceso se establece Menor o igual al cincuenta por ciento (≤ 50%).

Cobertura de intereses
UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES: Ratio que indica, para un período de tiempo determinado, cuántas veces el flujo de caja generado por la empresa son superiores a las cargas financieras que debe pagar. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones. Para este proceso se establece Mayor o igual a uno punto siete (≥ 1.7).

Patrimonio
(ACTIVO TOTAL-PASIVO TOTAL): Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Para este proceso se establece Mayor o igual al treinta y cinco por ciento del presupuesto oficial (≥ 35% del presupuesto oficial).

Capital de trabajo

(ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE): Es la capacidad operativa que tiene la empresa en el corto plazo, es decir, toda entidad para el desarrollo normal de sus operaciones requiere de una disposición permanente de recursos destinados a la adquisición de materia prima, reposición de activos fijos, sostenimiento de la planta operativa, cubrimiento de costos y gastos como la nómina; todos estas erogaciones que debe cubrir una empresa en el corto plazo y con las cuales se garantiza el funcionamiento de la organización. Para este proceso se establece Mayor o igual al treinta por ciento (≥ 30% del presupuesto oficial).

Capacidad organizacional

RENTABILIDAD PATRIMONIO= (UTILIDAD OPERACIONAL / TOTAL PATRIMONIO): permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa. Para este proceso se establece Mayor o igual al ocho por ciento (≥ 8%).

RENTABILIDAD DEL ACTIVO= (UTILIDAD OPERACIONAL / TOTAL ACTIVO): Este indicador mide como la empresa maneja los activos existentes mientras genera ganancias. Si la Rentabilidad Sobre Activos es baja, la gerencia quizás sea deficiente, mientras que si es alta demuestra que la empresa está funcionando eficientemente. Para este proceso se establece Mayor o igual al ocho por ciento (≥ 8%).

6.4 ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA GENERAL

El Subgerente técnico operativo, realizará la evaluación de la experiencia general cuyo resultado será máximo de 150 puntos, la cual será evaluada de la siguiente forma:

EXPERIENCIA	VALOR SMMLV	PUNTUACION
Para efectos de la verificación de la experiencia general como requisito habilitante, el proponente podrá relacionar mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados recibidos a satisfacción y	MAYOR A 50% HASTA EL 75% DEL P. O	50
	MAYOR A 76% HASTA EL 100% DEL P. O	100

liquidados cuyo objeto hayan sido suministro de ferretería y/o insumos.	MAYOR AL P. O	150

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Generales:

a) Contar con anticipación suficiente con los insumos químicos mencionados, para garantizar un stock mínimo permanente en planta de 3 Toneladas de sulfato, 3 Toneladas de cal hidratada Corona Tipo N y 5 balas de cloro llenas, para operación promedio mensual. Lo anterior sujeto a cambios conforme las condiciones climáticas y cambios en la calidad del agua captada del embalse.

b) El contratista deberá cumplir con los protocolos de transporte de cloro establecidos en el Decreto 1609 de 2002, artículo 4° y lo correspondiente establecido en el DECRETO 1079 DE 2015 como se describe a continuación (SUBSECCION 1), artículos 2.2.1.7.8.1.2., 2.2.1.7.8.2.1, 2.2.1.7.8.2.3., 2.2.1.7.8.2.4., Artículo 2.2.1.7.8.2.5

c) El contratista deberá garantizar la calidad de los insumos químicos suministrados los cuales deben registrar fechas de caducidad en los empaques destinados para su transporte y manipulación.

d) El contratista deberá entregar en los tiempos establecidos y conforme solicitud de almacén los insumos químicos solicitados para mantener las cantidades suficientes que garanticen la continuidad del proceso de potabilización

e) El contratista deberá garantizar las condiciones de seguridad en el transporte, cargue y descargue de los insumos químicos en planta y en particular la manipulación de las balas de cloro, dando cumplimiento a la normatividad vigente, garantizando el transporte exclusivo de los insumos químicos con los respectivos permisos y certificación del transportador.

f) El contratista deberá cumplir con los requerimientos normativos para el transporte adecuado y seguro de los insumos químicos contratados, de tal forma que sean entregados de manera oportuna y segura en el almacén de la empresa contratante, ubicada en la calle 19 No. 19 D-35 del Barrio El Modelo de la ciudad de San José del Guaviare

g) El contratista deberá acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.

h) El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.

i) El contratista deberá presentar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de los bienes objeto del presente contrato, la respectiva factura de venta o cuenta de cobro con el fin de tramitar la orden de pago.
j) El contratista deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del Contrato
k) El contratista deberá ejecutar lo señalado en el alcance del contrato.
l) El contratista deberá encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
m) El contratista deberá mantener los precios establecidos en la propuesta, durante la vigencia del contrato.

Especificas

a) Suministrar y entregar los insumos químicos objeto del contrato, en las cantidades requeridas y cumpliendo estrictamente con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y concentraciones establecidas por la entidad contratante

b) Garantizar que los insumos químicos suministrados se encuentren dentro de su vida útil, debidamente rotulados y con fechas de vencimiento vigentes al momento de la entrega, de conformidad con las normas técnicas y sanitarias aplicables.

c) Dar cumplimiento a la normatividad colombiana vigente (Decreto 1079 de 2015 artículo 2.2.1.7.8.1.1. Manejo de la carga) para el transporte de sustancias peligrosas, asegurando que los vehículos, el personal transportador y el personal encargado de las labores de cargue y descargue cuenten con las condiciones técnicas, permisos, señalización, elementos de seguridad y capacitación exigidos por la legislación aplicable.

d) Entregar a la entidad contratante las fichas técnicas, fichas de datos de seguridad (FDS/MSDS) y demás documentación técnica de cada uno de los insumos químicos suministrados, conforme a la normativa nacional vigente.

e) Realizar la entrega formal de los insumos químicos al almacén de la empresa contratante, mediante oficio de remisión, en las instalaciones de EMPOAGUAS E.S.P., ubicadas en la calle 19 No. 19D-35, barrio El Modelo, municipio de San José del Guaviare, dejando constancia del recibido a satisfacción.

f) Brindar capacitación técnica al personal operador de la planta de tratamiento, relacionada con el manejo seguro del cloro gaseoso, incluyendo medidas de prevención, procedimientos de respuesta ante emergencias y atención técnica

especializada por parte del fabricante o proveedor, frente a eventuales fugas o escapes de esta sustancia en las instalaciones de la planta.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

Son obligaciones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EMPOAGUAS E.S.P las siguientes:

1) Pagar oportunamente y dentro de los plazos estipulados el valor del contrato.
2) Entregar la información requerida por el contratista para la ejecución del contrato.
3) Realizar la supervisión sobre el cumplimiento total del contrato.

10. VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato será de hasta **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 499.054.600). M/CTE** se estableció teniendo en cuenta los componentes de servicio, calidad y precio de la oferta en las cotizaciones solicitadas.

La Empresa de Servicios Públicos EMPOAGUAS E.S.P., cuenta con el Rubro No. 2.3.2.02.02.008.01.01, denominado Materia prima/recursos propios, con disponibilidad de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 499.054.600). M/CTE**

11. FORMA DE PAGO: EMPOAGUAS pagará al CONTRATISTA el presente contrato una vez se encuentre perfeccionado, se suscriba acta de inicio, así:

La empresa realizará UN DESEMBOLSO POR CONCEPTO DE ANTICIPO consistente en el 40% del valor del contrato, previa aprobación de las garantías exigidas y el plan de inversión del anticipo, y PAGOS PARCIALES de acuerdo con las cantidades entregas y actividades realizadas durante el periodo a facturar, teniendo como base que el objeto del contrato cumpla con los requerimientos de La Empresa de Acueducto y Alcantarillado Empoaguas E.S.P., y previa presentación de los siguientes documentos:

a) Cuenta de cobro y/o documento equivalente.

b) Planillas de pago de seguridad social, o certificado del revisor fiscal, según corresponda, donde indique que se encuentra al día en los aportes al Sistema Integral Seguridad Social.
c) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento del contratista.
d) Entrega de Informe mensual de avances de las actividades contratadas.
e) Entrada a almacén (Si aplica).

El contratista debe cumplir con su obligación de afiliación y pago en salud, y Riesgos Laborales según lo estipulado en la circular 000001/2004 del ministerio de la protección social, Ley 100 de 1993 y la Ley 1562 de 2012.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será de once (11) meses sin exceder el 31 de noviembre de 2026. contados a partir del acta de inicio.

PARÁGRAFO: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta en la que conste la causa de la misma. El término de suspensión no será computable para efectos del plazo extintivo, ni dará derecho a exigir indemnización alguna, ni reclamar gastos diferentes a los honorarios causados a la fecha de su suspensión.

13. LUGAR DE EJECUCION: El contrato se ejecutará en la ciudad de San José del Guaviare.

14. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS CÓDIGO UNSPSC: para el presente proceso de contratación se tuvo presente la naturaleza principal del objeto y la verificación del plan anual de adquisición, para lo cual se clasifico así:

ITEM	GRUPO	CODIGO	NOMBRE
1	SEGMENTO	12	Productos químicos para tratamiento de agua
	FAMILIA	35	
	CLASE	22	
	PRODUCTO	00	

15. GARANTÍA ÚNICA: El contratista se obliga a constituir a su cargo y a favor de EMPOAGUAS E.S.P., una garantía con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare los siguientes riesgos:

GARANTIAS
CUMPLIMIENTO: Ampara el riesgo de los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista, respecto de las obligaciones emanadas del contrato. Deberá constituirse por el 10% del valor de contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del servicio contratado. Deberá constituirse por el 15% del valor de contrato, vigente durante la ejecución del contrato y por un (1) año más, contado a partir del acta de liquidación final.
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS: Por el suministro de productos defectuosos, vencidos y/o equivocados, en cuantía equivalente al 30% del valor total del contrato y vigencia de cuatro (04) meses más.
ANTICIPO: Para garantizar el buen Manejo y correcta inversión del Anticipo, cuya cuantía será del 100% del valor pagado por concepto de anticipo y para garantizar la devolución del mismo en el evento de incumplir parcial o totalmente el contrato, con una cobertura igual al tiempo de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

16. SOPORTE REGULATORIO:

En lo relacionado al transporte de sustancias peligrosas, se deberá estar sujeto a lo regulado por en el Decreto 1609 de 2002, artículo 4° y lo correspondiente establecido en el DECRETO 1079 DE 2015 como se describe a continuación (SUBSECCION 1), artículos 2.2.1.7.8.1.2., 2.2.1.7.8.2.1, 2.2.1.7.8.2.3., 2.2.1.7.8.2.4., Artículo 2.2.1.7.8.2.5

17. SUPERVISIÓN Para la ejecución del presente contrato, la Empresa requerirá de una persona que cuente con el conocimiento suficiente, para que realice la gestión de vigilar y llevar a cabo todo el control en el adecuado que hacer contractual.

Para estos fines y de acuerdo a la capacidad del personal de planta de la entidad, sí existe la persona competente o idónea dentro de la planta de personal, ésta podrá ser delegada por parte del Gerente para que ejerza la Supervisión del contrato, al momento de suscribir el contrato o por medio de oficio.

Dicha propuesta deberá ser radicada en la Ventanilla Única y dirigida a la Gerencia de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P, ubicada en la Calle 19 No. 19d-55 Barrio el Modelo de la ciudad de San José del Guaviare, a más tardar a las 5:00 pm., de los siguientes 3 días hábiles al envío de la presente invitación.

KEVIN ANDRES GUTIERREZ GOMEZ
GERENTE GENERAL

Proyectó	Revisó	Aprobó
Leide Aide Pineda	Laura viviana Vásquez cruz	Kevin Andrés Gutiérrez Gómez
Apoyo Administrativo	Directora Jurídico	Gerente General

ANEXOS

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Nombre del representante legal del Proponente] en mi calidad de representante legal de [Nombre del proponente] o [Nombre del proponente- persona natural] en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo

adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
18. La fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

    [Incluir para procesos de contratación adelantados por SECOP II]

    Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

El proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio ___ Otro__
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no___ Nombre del Grupo Empresarial: _____

	En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica	El proponente cotiza en bolsa: sí___ no____ Composición Accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente]

Porcentaje Participación	**NIT, Cédula o Documento de Identificación**	**Nombre o Razón social del Accionista**

21. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
23. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	**Celular**	[Teléfono de la compañía]

Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]

24. [En caso de que el proceso de contratación se adelante a través del SECOP II deberá incluirse lo siguiente:] He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.
26.

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del representante legal _____
C. C. No. _____ de _____
Matrícula profesional No. _____ [anexar copia]
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Telefax _____
Ciudad _____

_____

(Firma del proponente o de su representante legal)

[NOTA: Para diligenciar cuando el proponente o su representante legal no sea un Ingeniero Civil]

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil matriculado, yo _____ [nombres y apellidos] Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. _____ y C. C. No. _____ de _____, avalo la presente propuesta".

_____

(Nombre y firma de quien avala la propuesta)

FORMATO 2

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto:
Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato [1]	Compromiso (%) [2]	Nombre del integrante a cargo de la actividad
[El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar] [En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más miembros se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada miembro]	

[1] La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

[2] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
3. El objeto de unión temporal es _____.

4. La duración de esta unión temporal es de _____.
5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
6. El representante de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

   [Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la unión temporal.]
8. El Señor [a] _____[indicar el nombre del representante legal de la unión temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL [Nombre de la unión temporal]
9. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
10. El domicilio de la unión temporal es:

    Dirección de correo _____
    Dirección electrónica _____
    Teléfono _____
    Telefax _____
    Ciudad_____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____ _____

[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

_____ _____

[Nombre y firma del representante de la temporal]

[Nombre y firma del representante la unión suplente de la unión temporal]

FORMATO 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

san José del Guaviare, XX de XXXX del 2026

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto:
Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Yo, XXXXXXXXXXXXXXXXXX, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal del CONSORCIO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del estado colombiano y del municipio de San José del Guaviare para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en casual de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la empresa Empoaguas E.S.P directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la conclusión en el proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la república de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su cumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los XX días del mes de XXXXX del 2025

NOMBRE:
C.C:
R.L

FORMATO 5

FORMATO 2. CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - PERSONAS JURÍDICAS

[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal]

Yo, _____, identificado con _____ en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit. _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra Propuesta para el presente proceso de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Yo, _____, identificado con _____ y con Tarjeta Profesional _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit. _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con la auditoría generalmente aceptada en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la Propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía dentro de dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social y para los pagos de aportes Parafiscales, es decir, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1670 de 2007.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en _____ a los ( )_____ del mes de _____ de _____
FIRMA _____
NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

FORMATO 6

FORMATO EXPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA EXPERIENCIA

REFERENCIA: Proceso de invitación No XXXXXXXXXXXXXXXX

OBJETO: ""CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN EN LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EMPOAGUAS E.S.P".

Proponente: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Integrante del consorcio: XXXXXXXXXXXXXXXXXX C R/L: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

No.	RAZON SOCIAL DEL CONTRATIST	CONTRATO		FORMA DE EJECUCIÓN				PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES) (1)	FECHA CONTRACTUAL DEL CONTRATO				ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR BASICO OBRA	VALOR PRESENTE
		NUMERO DE CONTRATO Y DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	OBJETO	I	C	UT	%		INICIACIÓN (DD-MM-AA)	SUSPENCIÓN (DD-MM-AA)	REANUDACIÓN (DD-MM-AA)	TERMINACIÓN (DD-MM-AA)		FACTURADA INCLUYE IVA, A PARTIR DE ENERO DE 1983. (3)	FACTURADO EN SMMLV (4)
													TOTAL SMMLV		

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma Representante legal del Proponente
Nombre:
CC:

FORMATON 7

FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

OBJETO ""CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN EN LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EMPOAGUAS E.S.P".

Yo, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal del CONSORCIO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX M/CTE ($ XXXXXXXXXXXX) el Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman la consultoría a realizar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Sulfato de Aluminio Tipo A Sólido Presentación: Saco x 25 Kilos	KILO	30500
2	Cal Hidratada Corona Presentación: Saco x 10 Kilos	KILO	30834
3	Cloro Gaseoso Presentación: Cilindro x 68 Kilos	KILO	5576
4	Policloruro de Aluminio Sólido Presentación: Saco x 25 Kilos	KILO	3000
5	Ácido Oxalico	KILO	100
6	Carbón Coque Presentación: Bulto 30 kilos	KILO	540

Firma Representante legal del Proponente
Nombre:
CC:

FORMATO 9

FORMATO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

san José del Guaviare, XX de XXXX del 2026

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto:
Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

El suscrito, NOMBRE DEL PRESENTANTE LEGHAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. XXXXXXXXXXXX expedida en XXXXXXXXXXXXXX, en representación del Proponente CONSORCIO XXXXXXXXXXXXXXXXXX, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal conforme a lo establecido en los artículos 8 de la Ley 80 de 1993, 44 y 66 de la Ley 142 de 1994 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo o nos hallamos incursos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con la Empresa Empoaguas Esp.

Cordialmente,

FIRMA: _____
NOMBRE DEL CONSORCIO:
NOMBRE DEL R/L:
C.C: XXXXXXXXX expedida en XXXXXXXXXXXXXXXXXX

FORMATO 10

DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

San José del Guaviare, XX de XXXX del 2026

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto:
Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

ASUNTO: Declaración de Multas y Sanciones

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en mi condición de _____, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de _____, bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos dos (2) años a la fecha, SI __ NO __ he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.

(En caso de multas y/o sanciones, deberá relacionar en relación con cada una de ellas, el monto de la multa o de la sanción, la fecha en que se impuso y el nombre de la entidad que la impuso).

Atentamente,

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
NIT:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
CIUDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO: